

RIO GALLEGOS, 02 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 62.989/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramo el llamado a Concurso Cerrado Interno para el cubrimiento de cargos de la Planta de Administración y Apoyo de esta UARG, tendiente a la cobertura del Cargo A068 en el Área: Secretaría Académica Categoría CCT 7 – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, (convocado por Resolución N° 698/09-R-UNPA;

QUE por Resolución N° 783-R-UNPA – Anexo I, se declara desierto dicho cargo;

QUE asimismo por la citada norma legal, Anexo II se convoca a concurso Cerrado General el cargo en cuestión;

QUE el proceso de inscripción se efectuó conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 122/CS/UNPA;

QUE la autoridad responsable ha tomado la intervención se su competencia, labrando el Acta respectiva;

QUE en tal sentido informa que los postulantes inscripto son el Sr. Rodrigo Sebastián LOPEZ y la Srita. Cintia Soledad CHAZARRETA;

QUE se cumple con todos los requisitos mínimos exigidos;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 29 de la Ordenanza N° 122/CS/UNPA corresponde nominar al postulante;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER como postulantes habilitados para participar en el Concurso Cerrado General para cubrir el Cargo A068 en el Área: Secretaría Académica - Categoría CCT 7 – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, al Sr. Rodrigo Sebastián LOPEZ y a la Srita. Cintia Soledad CHAZARRETA.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR copia de la presente normal legal a la Secretaría de Planeamiento de la UNPA.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Autoridad Responsable, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N      N°

58

DR. ALEXANDRO SUNCO  
UNPA  
DECANO  
UNPA - UARG

ES:1  
RÍO GALLEGOS, 02 NOV 2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG